

Dirijo á V. el edicto adjunto, en que se anuncia el remate por pliegos cerrados del servicio de bagagería para la tropa para los tres meses próximos de Mayo, Junio y Julio, y he de deberle se sirva mandar poner en el parage público, y acostumbrado de ese pueblo.

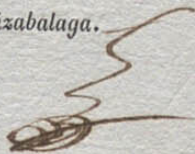
Dios guarde á V. muchos años. De mi Diputación formal en la N. y L. villa de Azpeitia á 22 de Abril de 1840.

El Conde de Monterron.



Por la M. N. y M. L. Provincia de Guipúzcoa!

*Juan Bautista de
Arrizabalaga.*



Sr. Alcalde de la N. y L. villa de

Azpeitia

**LA DIPUTACION FORMAL DE ESTA M. N. Y. M. L. PROVINCIA
DE GUIPUZCOA.**

Hace saber al público, que à las once horas de la mañana del dia treinta de este corriente mes de Abril sacará á remate público en el salon de sus sesiones en esta villa de Azpeitia el servicio de bagageria de tierra y mar de toda la Provincia para la tropa, incluso tambien el de la conduccion de raciones desde los puntos de etapa ó factorías á los de guarnicion , para los meses próximos de Mayo, Junio y Julio, por pliegos cerrados, que se presentarán á la Diputacion desde las diez horas de la mañana hasta las once del referido dia treinta para ser abiertos á esta hora juntamente con el pliego cerrado que tendrá la Diputacion con la cuota, que contendrá el máximun que ha de pagar, y acto continuo se abrirán los remates entre los licitadores, que cuando mas hubiesen cubierto la cuota designada por la Diputacion, vajo la menor postura que haya, y se adjudicará al mejor postor por la baja, que haga.

Las condiciones para dicho remate se leerán en el mismo acto, y si alguno quisiese enterarse antes de su tenor, se le manifestarán en la Secretaria de la Diputacion. Azpeitia 22 de Abril de 1840.

El Conde de Monterron.

Por la M. N. y M. L. Provincia de Guipúzcoa.

*Juan Bautista de
Arrizabalaga.*